



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de julio de 2012, de la Consejera, por la que se asignan funciones de la Secretaría General y de las Direcciones Generales, en ausencia de sus titulares. (2012061260)

Advertido error en la Resolución de 31 de julio de 2012, de la Consejera, por la que se asignan funciones de la Secretaría General y de las Direcciones Generales, en ausencia de sus titulares, publicada en el DOE núm. 150, de 3 de agosto de 2012, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 17360, el resuelvo primero, queda rectado como sigue:

“Primero. Durante las fechas de ausencia de sus titulares, las funciones inherentes al despacho de los asuntos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Trabajo, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio y Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica, se ejercerán por la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Empresa Innovación, y en ausencia de este último, se ejercerán por el Secretario General de Empleo y Actividad Empresarial”.

